



La administración indígena del sitio arqueológico-turístico de Quilmes: identidad, cultura o *contaminación* económica¹

Sandra Tolosa
Universidad de Buenos Aires, Argentina
cahsandra@gmail.com

Resumen

Este Artículo de investigación reflexiona sobre la particularidad que puede adquirir el cobro de entrada a un sitio patrimonial, arqueológico-turístico, cuando esos ingresos son recibidos y manejados por una comunidad indígena. Partimos de la hipótesis de que esta práctica – poco observada– supondría aspectos muy específicos; problematizaremos esta cuestión a partir del caso concreto de la Comunidad India de Quilmes (Tucumán, Argentina), que desde el año 2008 maneja el sitio arqueológico homónimo, luego de haberlo recuperado.

Palabras clave: patrimonio, turismo, administración económica, comunidad indígena.

The indigenous administration of the archaeological-touristic site of Quilmes: identity, culture or economic *pollution*

Abstract

This Research Article ponders about the particularity that can acquire the pay of entrance to a patrimonial site, archaeological-touristic, when this income is received and handled by an indigenous community. We start with the hypothesis that this practice –little observed– would suppose very specific aspects; we will problematize this question with the concrete case of the Indian Community of Quilmes (Tucuman, Argentina), that since the year 2008 handles the homonymous archaeological site, after having recovered it.

Keywords: Patrimony, Tourism, Economic administration, Indigenous community.

¹ El presente Artículo de investigación es parte de la investigación doctoral en antropología social de la autora, que ha combinado trabajo de campo etnográfico en la Comunidad India de Quilmes (entre 2008 y 2014) con indagación en archivos. Una versión preliminar de este texto fue presentada en el Panel de Discusión sobre Patrimonio y Museos, organizado por el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA), el 14 de septiembre de 2016.

Introducción

Los reclamos de las comunidades indígenas sobre sus sitios y objetos ancestrales (también definidos como arqueológicos) constituyen en la actualidad una situación generalizada, que plantea cuestionamientos a aquellos actores que oficialmente se han encargado de los mismos, principalmente arqueólogos e instituciones orientadas a la preservación del patrimonio. Las respuestas ante el nuevo escenario han oscilado entre la perplejidad, el rechazo o, en casos más positivos, reflexiones sobre cómo construir instancias de diálogo para la superación de conflictos que se suscitan entre los intereses contrapuestos de los actores que disputan el control de esos *bienes*. Múltiples estudios se han producido sobre casos específicos, los cuales pueden enmarcarse en una más amplia serie de perspectivas que, en las últimas décadas, han focalizado en los usos sociales del patrimonio (Bonfil Batalla, 1991; Florescano, 1993; García Canclini, 1999; Smith, 2006, entre otros).

Lo cierto es que no todos los sitios arqueológicos son iguales. Algunos de ellos han sido incluidos en el llamado *turismo cultural* y, en esta nueva funcionalidad, se han convertido en productores de dividendos en concepto de *tickets* de ingreso y circuitos de consumo específicos, haciendo que su control sea codiciado por diferentes sectores.

El sitio arqueológico de Quilmes, ubicado en el sector tucumano de los valles Calchaquíes (ver Figura 1) constituye un ejemplo de este proceso de *turistificación* que, desarrollado a través de varias décadas, lo ha convertido en uno de los puntos más importantes de los recorridos turísticos del Noroeste Argentino (NOA).

Luego de haber sido históricamente excluida y desoída en sus reclamos de restitución, en enero del año 2008, la Comunidad India de Quilmes (CIQ)² recuperó *de hecho* este sitio, el cual considera parte de su pasado ancestral y constituye un símbolo de la lucha por una reivindicación territorial más amplia. Desde entonces, la comunidad ha manejado y administrado los ingresos producidos en concepto de entradas para los turistas, luego de que fracasaran los iniciales proyectos de *co-manejo* planteados por el estado provincial.

² La CIQ se organizó a principios de la década de 1970 y comprende 14 comunidades de base, situadas en localidades cercanas. Su reclamo central es territorial y se apoya en dos argumentos: su preexistencia en el territorio a pesar de haberse decretado su *extinción* en el siglo XVII; y la cédula real de 1716 en la que se devolvía, al entonces cacique de Amaicha y Quilmes, las tierras que por derecho les correspondían. Si bien esto se respetó para los comuneros de Amaicha, nunca alcanzó a los quilmeños (para ahondar en este tema, ver Isla, 2002; Sosa y Lenton, 2009).

A lo largo de esta investigación, hemos podido observar cómo, con el paso del tiempo, las proyecciones sobre la alta potencialidad económica del sitio –sumado a las imprecisiones en cuanto a la cantidad de turistas y dinero efectivamente ingresados– han producido una serie de conflictos, tanto con actores internos como externos a la comunidad.

Dichos conflictos pueden agruparse en dos líneas argumentales: por un lado, una serie de acusaciones sostenidas, principalmente, a nivel local, en contra los miembros de la CIQ, centradas en una supuesta *deshonestidad* en el manejo del dinero ingresado; por el otro, una supuesta *incapacidad* de manejar eficientemente un sitio de semejante magnitud, argumento *sugerido* por el organismo estatal de turismo que pretende limitar la participación indígena a un co-manejo controlado. Desde nuestra perspectiva, lo que subyace en ambas apreciaciones –funcionales entre sí– es una separación dicotómica entre la esfera cultural y la económica, donde los indígenas, soportando una exigencia de *exceso de pureza*, parecen ser sólo autorizados a operar en la primera, mientras que su intervención en la segunda parece, no sólo estar restringida, sino que, de realizarse, puede ser eventualmente castigada; incluso, como se mostrará más adelante, este hecho puede ser utilizado interesadamente con fines de desarticulación de la lucha comunal.

Figura 1. Ubicación general de la CIQ en la provincia de Tucumán



Fuente: Mapa del Instituto Geográfico Nacional Argentino, modificado por la autora.
Original disponible en <<http://www.ign.gov.ar/AreaServicios/Descargas/MapasFisicos>>.

El contexto de reconstrucción del sitio y su activación en términos turísticos

La particularidad que determina el gran potencial económico del sitio de Quilmes, su importancia en el mapa turístico y la diferencia con los muchos otros sitios existentes en la región, es que fue reconstruido a fines de 1970, con el fin de presentar al público una lectura estetizada y comprensible de un sector de lo que alguna vez fue el conglomerado urbano de ese pueblo. Ciertamente, para quienes no son especialistas en reconocer estructuras arqueológicas, los sitios no reconstruidos parecen sólo *montones de piedras*, y resulta difícil imaginarse cómo estarían ubicados los edificios, o cómo los habitarían los antiguos pobladores³. El complejo de Quilmes ofrece para ellos un conjunto armónico, que admira a los visitantes y

³ Debe hacerse una distinción entre las opiniones, con respecto a la reconstrucción del sitio, de expertos y no expertos. Desde el punto de vista de la arqueología, se le ha criticado severamente por su falta de rigor científico, como se indica más adelante; no obstante, las percepciones de los turistas, recogidas en distintas entrevistas, indican una valoración positiva sobre la misma, ya que, a diferencia de otros sitios no reconstruidos, Quilmes les *permite imaginar* cómo habría sido la ciudad en el pasado.

genera un continuo flujo de visitas. La distribución de las estructuras permite el acceso a diferentes niveles de recorrido, de modo que quienes lo deseen puedan subir hasta las estructuras ubicadas en el cerro, o a los *pukarás*⁴, o simplemente disfrutar la vista general desde el suelo. Por su parte, las ventajas de la reconstrucción – traducidas a la posibilidad de obtener ingresos económicos– son percibidas por los residentes de la zona; y es común escuchar en localidades vecinas lo *bueno* que sería reconstruir sus sitios próximos, de cara a la recepción de turistas. El modelo sugerido es, siempre, Quilmes.

La historia del sitio arqueológico como destino del *turismo cultural* comienza en el año 1977, dentro del marco del programa *NOA turístico* que las Secretarías de Turismo provincial y nacional fomentaron conjuntamente, y que constituyó una estrategia del gobierno para *limpiar* la imagen de la provincia, cuya grave situación había tocado su punto culmen en los años previos. Desde la década de 1960, esta provincia dependiente del cultivo y la industria azucarera, se había sumido en una crisis económica, con una intensa movilización en los sectores obreros. Poco después, el *Operativo Tucumán* puesto en marcha por el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía (1966-1970) produjo –a través de la intervención militar–el desmembramiento completo de esa industria⁵. En este contexto se formó el *Frente Revolucionario Indoamericano Popular* (FRIP)⁶, que a mitad de la década se unió a *Palabra Obrera*, fundando el *Partido Revolucionario de los Trabajadores* (PRT) y logrando adhesión de los sindicatos y dos diputados provinciales. El clima conflictivo y la movilización de los sectores populares⁷ facilitaron posteriormente la creación del *Ejército Revolucionario del Pueblo* (ERP), brazo armado del PRT, declarado ilegal

⁴ *Pukará* es un nombre, proveniente del aymara y del quechua, que significa fortaleza. En la Ciudad Sagrada se utiliza para nombrar a las dos construcciones de altura que se encuentran a uno y otro lado del sector reconstruido, desde las cuales se tiene una visión panorámica y extensa, que habría permitido tener control sobre los movimientos del valle.

⁵ En una economía de monocultivo, el cierre de gran parte de los ingenios, la reducción del cañaveral en más de 100,000 hectáreas, y la caída de todas las ramas de la industria dependientes de esa materia prima, provocaron una situación generalizada de desempleo (se calculan 200,000 puestos perdidos) que devino en una situación desesperada para los trabajadores y, en muchos casos, la migración forzosa hacia otras metrópolis y sus periferias (Pucci, 2007).

⁶ Conducido por Oscar y Francisco Asdrúbal y Mario Roberto Santucho; este movimiento antiimperialista reivindicaba al campesinado, al indigenismo y a la lucha obrera, y tuvo una gran influencia de la Revolución Cubana, con la cual Santucho tuvo contacto durante su viaje a Cuba en 1961.

⁷ Sus expresiones más conocidas fueron los *Tucumanazos* de principios de 1970, que expusieron la resistencia obrero-estudiantil al régimen de facto.

durante la tercera presidencia de Juan Domingo Perón y su esposa, la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón (1973-1976). Ésta, al asumir la presidencia a la muerte de Perón, firmaría el decreto⁸ que habilitaba al Comando General del Ejército “a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” (Decreto Nacional “S” 261/75). Así nació el *Operativo Independencia*, cuyo fin inicial era desbaratar a la compañía de monte *Ramón Rosa Giménez*⁹. Luego de varios enfrentamientos, y con el aval del poder ejecutivo, se instaló en Tucumán la política de desaparición, tortura y muerte en centros clandestinos de detención, lo cual aumentaría durante el *Proceso de Reorganización Nacional* (Calveiro, 1998). La provincia se convirtió en un verdadero *estado de excepción*¹⁰ (Agamben, 1998, 2007) con suspensión del estado de derecho, implantación de la violencia física y ejercicio del terror sobre la población civil.

A principios de esa década, como respuesta local a la grave situación y alentados por la movilización social general, los sectores indígenas del valle Calchaquí comenzaron a organizarse, inicialmente para frenar el abuso de los terratenientes locales. El movimiento fue apropiándose de su condición étnica y consolidando sus reivindicaciones, las primeras de las cuales se expresaron en el *Primer Parlamento Indígena en los Valles Calchaquíes* en 1973.

Para 1977, los episodios visibles del *Operativo Independencia* habían mermado, aunque continuó la política de desaparición, tortura y muerte. Por su parte, el problema económico no había encontrado resolución; fue así que el gobierno provincial, en el marco de la *reorganización* propuesta por la dictadura nacional, decidió inaugurar un período de características más amables que le permitieran construir una nueva

⁸ Este decreto secreto, firmado el 5 de febrero de 1975, fue el primero de los cuatro *decretos de aniquilamiento* a partir de los cuales la violencia armada del estado amplió su espectro de persecución hacia distintos tipos de militantes sindicales, estudiantiles, políticos, etcétera.

⁹ Parte del ERP, fue una de las pocas expresiones de guerrilla rural en Argentina que, desde el monte tucumano, buscaba establecer una zona liberada que fuera reconocida internacionalmente.

¹⁰ Agamben retoma este concepto acuñado por Carl Schmitt, que define una situación extrema de un estado, en la que el soberano puede ejercer la facultad de determinar un enemigo público. Profundiza críticamente en las implicaciones jurídicas del vacío legal y la ausencia del derecho común que supone el *estado de excepción*, así también en las consecuencias sufridas por aquellos cuerpos biopolíticos, despojados de su condición de sujetos y relegados a la condición de *nuda vida*, sobre las cuales se ejerce la violencia desde el poder absoluto que se atribuye el soberano en ejercicio.

imagen pública para la provincia¹¹ y abrir nuevas vías de ingreso económico. El Mundial de Fútbol a celebrarse en 1978 aparecía como un contexto propicio para dar a re-conocer al mundo los atractivos del antaño *Jardín de la República*¹²; con este fin, durante las gobernaciones de facto de Lino Montiel Forzano y su sucesor Antonio Bussi se multiplicó la obra pública destinada a colocar a Tucumán como polo de atracciones turísticas variadas. El proyecto estuvo respaldado por la cartera de Turismo nacional; se crearon fuentes de financiamiento¹³ y se declararon áreas turísticas¹⁴ a San Pedro de Colalao, Tañí del Valle, El Cadillal, San Javier y Raco, Villa Nogués y Escaba, y *villas turísticas* a sus centros urbanos¹⁵.

“El NOA Turístico se puede utilizar como modelo. Hay cohesión, fluidez, es un organismo que camina y que no nos preocupa, porque ya está consolidado. Hay, además, una clara coincidencia entre sus objetivos y los de la política nacional de turismo”¹⁶, refería el coordinador de la Subsecretaría de Turismo de la Nación, arquitecto Luis Cagnacci. El plan integral incluía la conservación del patrimonio histórico-cultural, la instauración de tarifas promocionales de transporte, la integración de circuitos, el desarrollo de artesanías regionales, y convenios con Bolivia y Perú para fomentar corrientes turísticas mutuas. Se apuntaba a brindar “una imagen adecuada a los grandes centros emisores de turismo y promover la participación de la actividad privada, para lograr un máximo de profesionalización”¹⁷.

De este modo, el NOA *turístico* planteaba una doble solución. Por un lado, un *maquillaje* que proyectara otra imagen de una provincia profundamente violentada. Por el otro, una opción de recuperación económica ante una crisis sin solución.

¹¹ Denostada por la propagandística en contra durante la época de Onganía (Pucci, 2007), y luego por la situación de violencia armada.

¹² Adjudicada a Domingo Faustino Sarmiento (presidente entre 1868 y 1874), la metáfora refiere a la frondosa vegetación de la *yunga* (selva) de Tucumán, y se ha instalado en el decir popular, mencionándose en poemas o canciones dedicados a la misma.

¹³ El primero fue el Fondo de Promoción de Infraestructura Edilicia para Turismo, de \$100,000,000 a administrar por la Caja Popular de Ahorro de la Provincia, destinado a créditos para construcción, ampliación y amueblamiento de hoteles y albergues, lo cual se incrementó al mes siguiente en \$100,000,000 más. Ley número 4725, sancionada el 3 de marzo de 1977. Disponible en: <https://hlt.gov.ar/digest_textoley.php?selley=4725>.

¹⁴ Para las cuales se formarían cargos de alcaldes. Ley número 4843, del 24 de mayo de 1977, disponible en: <https://hlt.gov.ar/digest_textoley.php?selley=4843>.

¹⁵ Ley número 4733, sancionada el 14 de marzo de 1977. Disponible en: <https://hlt.gov.ar/digest_textoley.php?selley=4733>.

¹⁶ *La Gaceta*, Tucumán, 2 de mayo de 1977: 11.

¹⁷ *La Gaceta*, Tucumán, 2 de mayo de 1977: 5.

La afluencia de turistas extranjeros por el Mundial (distantes de la situación de violencia estatal) era una coyuntura factible, que operaría como incentivo de un aún no desarrollado turismo nacional.

Las políticas de restauración

El proyecto tuvo en cuenta especialmente ciertos puntos del *patrimonio cultural* representativos de la provincia, que complementaban un abanico de atractivos turísticos para todos los gustos; los más importantes fueron el Parque de los Menhires, las Ruinas Jesuíticas de La Banda, y las Ruinas de Quilmes, todos situados en el departamento de Tañi del Valle. El mencionado objetivo de presentar una lectura comprensible para el público general fue el que orientó los trabajos de reconstrucción, que en general se caracterizaron por la ausencia de rigor científico. Por ejemplo, el Parque de los Menhires, destinado a convertirse en un doble atractivo, *turístico y científico*, se centró en la relocalización de un centenar de menhires líticos¹⁸ en un espacio verde, con acceso de vehículos y sendas peatonales para los turistas; el conjunto de La Banda fue remodelado eligiéndose *como modelo* la etapa más antigua de construcción de los jesuitas¹⁹. Todo el municipio estaba destinado a ser excavado, de acuerdo a un convenio entre el Rector de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) Carlos Cornejo y el intendente Gonzalo Paz, que aportaría la mano de obra²⁰. El panorama se completaba con la construcción del Lago del Dique La Angostura, que preveía una superficie de agua de 15 km² destinados a la práctica de deportes acuáticos²¹. Así, un área tradicionalmente utilizada por la élite tucumana para vacacionar, se abrió al turismo general.

El siguiente punto turístico, ya en los valles Calchaquíes, sería el sitio de Quilmes. Dos años antes, la ley 4398 lo había declarado Monumento Histórico Provincial, permitiendo “explotar, investigar, conservar y restaurar las ruinas” con recursos

¹⁸ El arqueólogo Eduardo Casanova había hecho una serie de recomendaciones en 1971, que finalmente no se tomaron en cuenta para el proyecto (Slavutsky, 2013). Asimismo, el arquitecto Roque Gómez elaboró una serie de consideraciones específicas, relativas al proyecto. Para un panorama más completo del tema ver, entre otros, Mastrángelo, 2001 y Chambeaud, 2007.

¹⁹ El edificio funcionaría como museo histórico, arqueológico, de arte religioso, y mercado de artesanías de la zona (*La Gaceta*, Tucumán, 5 de mayo de 1977: 5). Se preveía, además, la construcción de un moderno *centro de interpretación* que mediante audiovisuales y otros sistemas orientase a los turistas sobre el valor arqueológico, cultural y turístico de la zona (*La Gaceta*, 2 de mayo de 1977: 11).

²⁰ *La Gaceta*, Tucumán, 8 de mayo de 1977: 8.

²¹ *La Gaceta*, Tucumán, 5 de mayo de 1977: 4.

humanos y materiales provistos por el Consejo Provincial de Difusión Cultural, a fin de evidenciar “la forma y condiciones en aquella fortaleza indígena”. Para ello se facultaba “al Poder Ejecutivo a celebrar los convenios necesarios con la Universidad Nacional de Tucumán, con fines de asesoramiento”²². No obstante este acuerdo, en 1977 el gobierno provincial designó al arqueólogo Norberto Pelissero²³, de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del proyecto de restauración, realizado con mano de obra local seleccionada por el entonces delegado comunal de Colalao del Valle, a su vez propietario de las tierras de las que se expropió el sector a restaurar (Becerra y otros, 2013)²⁴.

La falta de rigor científico coronó este proyecto, generando críticas de los profesionales²⁵ por alterar la evidencia arqueológica en pos de un proyecto centralmente estético²⁶. Por otro lado, la CIQ (Comunidad India de Quilmes) denuncia la desaparición de una cantidad indefinida de piezas durante las obras. Para el gobierno –que obvió estas graves cuestiones– el objetivo de generar una atracción turístico-cultural en el sitio se cumplió *exitosamente*.

De acuerdo con lo que indican algunos residentes²⁷, el estado no cobraba entrada al sitio arqueológico durante el tiempo que ejerció su tutela. Un antiguo trabajador de la reconstrucción que posteriormente sostuvo un puesto de guía en el sitio, señaló que el pase era libre y que los turistas colaboraban con quienes ejercían el rol de cuidadores otorgando alguna ayuda o donación, por ejemplo, de ropa. Esta situación parece haberse mantenido sin cambios desde la inauguración del sitio en 1980 hasta que, en 1991, dentro del marco de una política económica neoliberal basada en

²² Ley 4398, sancionada el 12 de diciembre de 1975. Disponible en: <<https://rig.tucuman.gov.ar/leyes/scan/scan/L-4398-23121975.pdf>>.

²³ Entonces director del Instituto Interdisciplinario de Tilcara de la Facultad de Filosofía y Letras.

²⁴ El marco legal lo propició la Ley 4593, sancionada el 19 de noviembre de 1976, en la cual la provincia declaraba como su propiedad “las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico, paleontológico, antropológico, histórico, científico y turístico”, debiendo cualquier investigación ser autorizada por el Poder Ejecutivo. Disponible en: <<https://rig.tucuman.gov.ar/leyes/scan/scan/leyes/L-4593-12111976.pdf>>.

²⁵ Ver por ejemplo González en *La Nación*, 2005; Sosa, 2007, entre otros.

²⁶ El componente *científico* aparecía como una justificación necesaria, pero subordinada al proyecto turístico, por lo cual era predecible que se buscaran arqueólogos que no sólo aceptasen participar de ese objetivo *poco profesional*, sino que además tuviera afinidad con el gobierno, teniendo en cuenta que el contexto era sumamente crítico para el ambiente universitario, incluyendo el cierre de carreras y la persecución de muchos profesionales y docentes.

²⁷ Este Artículo de investigación reflexiona sobre situaciones conflictivas vividas recientemente por la Comunidad. Por esta razón, hemos decidido resguardar la identidad de los sujetos a los que hacemos referencia, de modo de focalizar sobre las situaciones sin personalizarlas.

la privatización y tercerización de distintos sectores del estado, se sancionó la ley provincial 6166 que, en vistas de “la necesidad de promover el desarrollo de la infraestructura y los servicios básicos del turismo, su equipamiento y valorización del patrimonio cultural y natural”, consideró “convertir a la actividad turística provincial en una **importante fuente de recursos tanto para la economía general de la Provincia, como para sus ingresos fiscales**”²⁸. Para ello, se planteó la promoción de áreas y actividades a través del Ente Provincial de Turismo (ENPROTUR) que contaría con fondos específicos. La ley fungía como bisagra con respecto a la situación anterior, ya que apuntaba a “promover y estimular la **acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura y servicios turísticos**”, creando condiciones para la inversión en infraestructura y promoviendo mayores beneficios para algunas zonas (entre ellas, Tafi del Valle), que tendrían acceso a un crédito fiscal de entre el 70 y el 90% de la inversión²⁹.

En este plan de tercerización, el objetivo de “conservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico natural, histórico y cultural de la Provincia”³⁰ fue el marco en el cual el empresario local Héctor Cruz accedió, con los beneficios citados, a la concesión de manejo del sitio de Quilmes³¹. Es a partir de ese momento que los comuneros sitúan el inicio del cobro de entrada al complejo, ya que antes de eso el ingreso era gratuito³². No obstante, el negocio era mucho más amplio; Cruz estableció su propio circuito turístico-comercial entre su *Museo de la Pacha Mama*, situado en la cercana localidad de Amaicha del Valle y el complejo de Quilmes, incluido el hotel y el bar que allí construyó, sumando a estos ingresos la venta de sus artesanías³³. Las construcciones en ambos lugares fueron diseñadas por el empresario

²⁸ A lo largo del Artículo de investigación, las negritas que se introducen en las citas son marcajes de su autora.

²⁹ En otros casos, cuando no se accediera a esos créditos, se podrían obtener exenciones fiscales, o suministro de servicios, asistencia técnica, facilidades de compra, construcción de vías de comunicación y servicio, etcétera. En 1994, la Ley 6166 modificaba la anterior, ampliando, para los lugares seleccionados, el régimen de Promoción, de dos años inicialmente, hasta el 31 de diciembre de 1994. Ambas leyes fueron anuladas por la Ley 8240 (sancionada el 13 de octubre de 2009). Disponible en: <https://hlt.gov.ar/digest_textoley.php?selley=8240>, de derogación general a todas aquellas sancionadas hasta el 31 de diciembre de 2007.

³⁰ El texto entrecorreado en éste y el anterior párrafo, corresponde a la Ley 6166, sancionada el 14 de junio de 1991. Disponible en: <https://hlt.gov.ar/digest_textoley.php?selley=6166>.

³¹ Posteriormente amplió esos beneficios para construir en el interior del sitio un sector de bar y un hotel con pileta, sobre las mismas estructuras arqueológicas y sin ningún tipo de control por parte del estado (Sosa, 2007).

³² Este dato ha sido repetido en diferentes entrevistas realizadas a los comuneros de la CIQ.

³³ Tejidos en telar que diseña él mismo y confeccionan las tejedoras de la zona.

con un estilo que emula el *pirkado*³⁴ en piedra propio de la zona, incluyendo diseños indígenas prehispánicos³⁵, estética muy halagada por los turistas. Todo esto indica que el empresario obtenía buenos dividendos, más si se tiene en cuenta que utilizó los créditos estatales inescrupulosamente (Sosa, 2007) y extendió ilegalmente su concesión en Quilmes 6 años luego de vencida.

Tanto durante la reconstrucción y tutela del estado como durante la concesión privada, la participación de los pobladores locales fue sólo a través de unos pocos puestos laborales sin calificación. Primero como obreros desmalezadores, *pirkadores*³⁶; luego como mucamas, mozos y personal de mantenimiento, a cambio de salarios mínimos; unos pocos tuvieron la tarea de guías del sitio. Aun cuando la comunidad de Quilmes ya estaba organizada desde la década de 1970, nunca fueron partícipes ni consultados sobre las decisiones tomadas sobre lo que consideran su espacio sagrado, sitio ancestral y símbolo de su preexistencia en el territorio³⁷.

Fue a partir del incumplimiento del término de la concesión de Cruz que la comunidad activó judicialmente sus reivindicaciones sobre el sitio, solicitando su restitución según derecho de descendencia (Tolosa, 2014). Sin embargo, el Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT) también pugnaba por recuperarlo para sí, considerando la Ley de 1975 y las inversiones del estado hechas durante la concesión de Cruz, como propias. Luego de algunos intentos fallidos, la Fiscalía logró desalojar a Cruz del predio en el año 2007; no obstante, el sitio no fue devuelto a la comunidad, que en enero de 2008 decidió (no sin opiniones encontradas) recuperarlo de hecho. A partir de ese momento, la CIQ fue percibida como una fuerza política local a la que se intentó desarticular por varios medios, incluyendo el uso del aparato judicial y de las fuerzas represivas. No obstante, la CIQ continuó con la ocupación del sitio³⁸.

³⁴ Forma local de construcción de muros gruesos, a partir de la colocación de piedras superpuestas.

³⁵ En el caso particular de Quilmes, no es posible confirmar científicamente que los diseños incluidos en algunos muros reconstruidos formaran parte de los originales, por lo que se supone que su utilización sería en pos de un criterio estético.

³⁶ El término refiere a los constructores en piedra, que siguen pautas tradicionales de la zona.

³⁷ Hay que aclarar que, aunque la comunidad obtuvo su primera personería jurídica provincial a inicios de la década de 1970, durante la dictadura (1976-1980), la actividad política mermó considerablemente, retomándose con la democracia. Destacamos también que la ampliación de derechos indígenas en la legislación nacional se desarrolló durante la década de 1990, especialmente con la reforma constitucional de 1994. No obstante, el contexto provincial se mostró siempre (y hasta la actualidad) más reacio a incorporar las normativas nacionales.

³⁸ Aunque tanto el hotel, como el bar y el museo construidos en el sitio (que según los comuneros fue prácticamente saqueado durante los años de concesión) quedaron clausurados por intervención judicial.

El problema del dinero

Un tema de discusión en la comunidad al inicio de la recuperación fue si se debía o no cobrar entrada a los turistas. Un sector argumentaba que el ingreso debía ser gratuito, para que no existieran acusaciones de que se actuaba *interesadamente* y se pusiera en duda la validez del reclamo, fundamentalmente territorial. Otros, por el contrario, entendían que el dinero permitiría realizar obras en beneficio común, imposibles de concretar de otro modo. Esta discusión no sólo anticipaba una serie de problemas que tendrían lugar rápidamente, sino que establecía una primera imagen de una oposición entre *lo cultural* y *lo económico*, a manera de esferas diferenciadas que no podían mezclarse sin riesgo de que la segunda *contaminase* a la primera, considerada como un ámbito de mayor *pureza*.

A su vez, lo *cultural* estaba estrechamente unido a la reafirmación de una identidad basada en el vínculo con los *Antiguos*³⁹, lo que introducía la dimensión de *lo sagrado*. Por otro lado, este sitio había sido el escenario de la derrota de los antiguos indios quilmes a manos españolas, y de las posteriores desnaturalizaciones de los sobrevivientes a otros puntos del territorio, por lo que durante siglos había sido invocado por el discurso oficial como parte del argumento sobre la extinción de ese grupo indígena; en este sentido, la reapropiación del sitio por sus descendientes implicó la resignificación de ese espacio, demostrando lo contrario. El cambio del nombre *Ruinas a Ciudad Sagrada* simbolizó el reconocimiento como lugar conmemorativo de la sangre indígena derramada en defensa de su libertad y puso de relieve que no se trataba de vestigios muertos de una cultura desaparecida, sino de un espacio de continuidad entre los antepasados y los vivos. Por último, constituyó una prueba de preexistencia para argumentar políticamente los derechos actuales sobre el territorio y sobre la propia historia⁴⁰.

Desde nuestra perspectiva, la recuperación planteada en términos de lo *sagrado-identitario-cultural* poseía características altruistas e ideológicas frente a las cuales la percepción de beneficios económicos podía quedar, por oposición, asociada al plano del vulgar *interés*, negativo y peligroso para la imagen pública de la lucha.

³⁹ El término *Antiguos* es utilizado localmente por los comuneros indígenas para referirse a sus antepasados.

⁴⁰ Estas afirmaciones forman parte del discurso que la CIQ hizo público, acerca de la importancia del sitio arqueológico con respecto a su identidad, sus vínculos con el pasado y su continuidad en el territorio, que junto con la reivindicación de la *Cédula Real* de 1716 se ha constituido como uno de los principales argumentos en el reclamo de la restitución territorial que la CIQ ha llevado a cabo en las últimas décadas, frente a privados y al mismo estado (Tolosa, 2014).

En primer lugar, porque se temía que el hecho de recibir dinero trajera opiniones malintencionadas de personas externas a la comunidad que debilitasen un reclamo territorial que ya comenzaba a contar con varios enemigos. Si los turistas aparecían como un recurso de visibilización que trascendería los límites locales, era necesario darles una imagen *limpia* sin margen para malas interpretaciones; y cobrar una entrada podía asociarse a una intención mezquina por parte de la comunidad. En segundo lugar, urgía diferenciarse del uso comercial que se había hecho previamente del sitio y que la CIQ repudiaba públicamente, justamente por haber transgredido un espacio sagrado para convertirlo en un bien generador de renta⁴¹.

En el debate interno de la comunidad, estas opiniones contrastaban con la de aquellos que aducían que un ingreso económico permitiría a la CIQ solucionar problemas infraestructurales que afectaban a los comuneros, en un contexto dominado por la escasez económica. Para acercar las diferentes posiciones, se acordó considerar la entrada al sitio como una *colaboración*, que se sustentaría en la explicación a los turistas sobre la situación del sitio y los reclamos territoriales. La *colaboración* constituía una estrategia que permitía aceptar el dinero de entrada y conceptualizarla como ayuda solidaria a la lucha y no como la generación de una renta a partir del usufructo del sitio sagrado.

Otro aspecto que observamos a partir de las distintas estrategias de organización de la comunidad para el manejo del sitio, es un intento de diferenciarse de la anterior administración *capitalista*. Para esto se intentaron organizar las tareas (administración del dinero, visitas guiadas, control de ingreso, aseo, puestos de venta de artesanías en la entrada) con un criterio inclusivo y cierto grado de circulación, de modo de beneficiar a la mayor cantidad de personas⁴². No obstante las buenas intenciones, esto trajo problemas, ya que si bien se ensayaron diferentes modos de repartirlos, los puestos eran pocos y nunca se pudo contentar a todos; con el tiempo, quienes no participaban fueron trabando suspicacias con quienes se fueron asentando en dichos puestos. De entre estas tareas, fue la de administración del dinero la que devino en uno de los principales conflictos.

⁴¹ En esta línea, se discutía también qué hacer con el hotel una vez que estuviera libre de la clausura judicial. Allí había, en un principio, mayor consenso sobre que éste no debía reabrirse y que de hacerlo, sólo debía utilizarse para actividades culturales.

⁴² Según las palabras del cacique en entrevistas tomadas durante el periodo de organización inicial en 2008, su intención era delegar en los más jóvenes las cuestiones organizativas, de modo que éstos se fueran formando y responsabilizándose en esas tareas, limitando su propia intervención sólo en el caso de que surgiera alguna complicación.

Lo antedicho permite afirmar que la comunidad comprendía que el manejo del dinero era un terreno pantanoso y que podía traer dificultades. Si bien sus reivindicaciones territoriales, identitarias, culturales y ancestrales podían aparejar (y de hecho sucedía) muchas situaciones problemáticas, una larga experiencia de lucha por los derechos brindaba conocimientos suficientes para abordarlas. Por el contrario, el manejo económico del sitio se afrontaba a partir de la inexperiencia, del ensayo de formas de administración propias y del intento de que éstas no contradijeran el espíritu comunitario que unía al proyecto. En este sentido, asumieron el riesgo con la conciencia de que les concernía manejar todo el conjunto, y que también otros actores estarían observando cómo lo llevarían a cabo.

Potencial económico y conflicto

Rápidamente, las dudas planteadas en los primeros debates demostraron no estar equivocadas. El ingreso de dinero fue el factor de conflicto, tanto en relación con actores externos como con miembros de la misma comunidad. En el primer caso, uno de los mayores problemas enfrentados por la CIQ fue la disputa con el mismo estado provincial a través del EATT, organismo que detentaba la tutela legal del sitio arqueológico y que planeaba, una vez desalojado el empresario, retomar su manejo. Ante la recuperación de la comunidad, las formas de presión ejercidas por el estado se manifestaron por dos vías: primero, acciones de represalia que incluyeron enjuiciamientos a comuneros y represión; segundo, un amable e insistente intento de *acercar posiciones* que se formalizó a través de Mesas de Enlace en las que participaban representantes de la CIQ, del EATT y arqueólogos de la UNT en calidad de asesores técnicos, en relación a la conservación del sitio y a la capacitación de los guías. Cabe destacar que la ampliación de derechos en la legislación producidos en las últimas décadas –en sintonía con otros estados latinoamericanos– proveía de un marco de respaldo a la comunidad que no podía ser desconocido por el estado provincial, y es a este efecto que se plantearon estrategias más conciliadoras, aunque regidas por los objetivos propios del EATT.

En los primeros *Papeles de Trabajo* surgidos de esas mesas de diálogo se indicaba una serie de premisas a partir del objetivo de “convertir a un **recurso turístico** de la importancia de la Ciudad sagrada de los Quilmes en un **atractivo turístico** que genere

una demanda que permita a la comunidad local mejorar la calidad de vida”⁴³. Así, se planteaba la necesidad de una acción conjunta de los actores y de los *múltiples motivos* que los convocaban:

el valor espiritual que las comunidades originarias asignan al sitio dándole condición de Ciudad Sagrada y su carácter de sitio arqueológico, uno de los más importante del país, [que]⁴⁴ lo constituyen en el principal atractivo turístico de la provincia. Todos estos valores actúan de manera sinérgica, por lo que una gestión responsable, respetuosa y participativa es capaz de potenciar cada una de esas cualidades en pro de la preservación de la cultura local, la puesta en valor del sitio arqueológico, la investigación y el disfrute de los visitantes⁴⁵.

Si bien estas primeras propuestas no llegaron a consensuarse, es interesante señalar algunos puntos que se desprenden de esta cita y del resto del documento. En primer lugar, cómo estos *valores* se establecían en relación directa con cada grupo de actores intervinientes: lo arqueológico correspondía a los profesionales, lo espiritual a la comunidad y lo económico al EATT. Por otro lado, el objetivo de explotación del *recurso* del sitio era matizado al poner como propósito principal mejorar las condiciones de vida de la comunidad; no obstante, el sesgo paternalista confirmaba sus límites rápidamente, cuando se aclaraba que el tema de fondo (la propiedad del sitio) debía quedar fuera de discusión, o que el hotel no estaba entre las *unidades de gestión* a trabajar en la primera etapa. A cambio de estas restricciones, el estado otorgaba a la CIQ la “decisión exclusiva respecto de los usos de los sectores de la CS [Ciudad Sagrada] cuando tales requerimientos y decisiones encuentren su fundamento en aspectos religiosos o culturales de la comunidad”⁴⁶, así como la potestad de cerrar o limitar el acceso en fechas de festividades religiosas.

Ahora bien, en lo que respecta a los empleos o *recursos humanos*, si bien estaban reservados a los comuneros y los distribuiría la misma CIQ, se consideraba que requerían de capacitaciones profesionales para estar a la altura de las circunstancias. El plan del EATT era *modernizar* el complejo según las pautas de consumo turístico

⁴³ Este objetivo aparece en los tres *Papeles de Trabajo* elaborados durante agosto de 2008, como resultado de lo debatido entre la CIQ y el EATT, con la asesoría de la UNT.

⁴⁴ A lo largo del Artículo de investigación, los corchetes corresponden a aclaraciones de la autora.

⁴⁵ *Segundo Papel de Trabajo*, producido por la Mesa de Enlace, fechado en San Miguel de Tucumán el 8 de agosto de 2008.

⁴⁶ Apartado I.3 del apartado Consenso entre las partes, sobre Uso *prioritario/exclusivo* del espacio. Incorporado en los tres *Papeles de Trabajo* elaborados en agosto de 2008.

actual y para ello proyectaba una serie de innovaciones infraestructurales⁴⁷ que traerían un aumento de las entradas y un crecimiento del consumo de los turistas, al ofrecerles un circuito con diferentes opciones. Para su proyecto, la participación indígena resultaba útil y pintoresca, pero precisaba ajustarse la calidad en la atención al público.

Por otro lado, el mismo EATT que otorgaba explícitamente libertad a la comunidad en lo religioso y cultural, se reservaba tácitamente el manejo económico para sí, tal como se desprende de la enunciación de una serie de pasos a resolver a futuro, claves para entender la perspectiva de administración pretendida por el EATT: *análisis de las formas de contratación, obtención de fondos, elaboración de pliegos, instrumentación de las cotizaciones, selección de los prestadores*; estos pasos se denuncian a sí mismos como pertenecientes a un plan sustentado en la tercerización de obras, y operado a través de pautas del manejo público, burocrático e institucional del estado. Una modalidad muy distinta a una perspectiva comunitaria sobre el manejo de un sitio ancestral. Esta distancia explica que muchas cuestiones no terminaran de encontrar acuerdo, ya que la CIQ programaba un manejo más cercano a sus propios intereses. Justamente, el punto menos consensuado era cómo se repartirían las ganancias, una vez deducidos los gastos de funcionamiento, en *recursos humanos*, conservación y preservación. Si bien había acuerdo en muchos puntos planteados, esto nunca se logró respecto de los porcentajes a repartir.

Ante las resistencias de la CIQ, el EATT presionaba prometiendo a los comuneros el desarrollo económico de la zona a partir de la puesta en marcha del proyecto, lo cual en un contexto de escasez generaba debates en la comunidad sobre si no era más conveniente firmar el convenio que proseguir en el camino de la autonomía. De hecho, estos primeros intentos a corto alcance (se planteaban por 90 días) estaban movidos por la urgencia del EATT de poner rápidamente en funcionamiento los engranajes del proyecto. Ciertas formaciones provisorias creadas *ad hoc* (por ejemplo Consejos de Transición) planteaban avanzar sobre ciertos preparativos mientras se acordaban los puntos restantes⁴⁸. Pero los tiempos de la gestión diferían

⁴⁷ Como un estacionamiento a la vera de la ruta y transporte en autobús hacia el sitio, ubicado a 5 km; un *centro de interpretación* con un diseño estético y comunicacional que más adelante se concedió al estudio de diseño y arquitectura *Berra & Borlasca* de Buenos Aires, creadores de parques y museos (Zoológico Temaikén, Museo del Vino en Cafayate, Museo del Hielo en Calafate), proyectos que supusieron una nueva estética para este tipo de espacios.

⁴⁸ Por ejemplo, avanzar sobre un diagnóstico del estado del sitio, que los arqueólogos veían como imprescindible para poder elaborar un Plan de Manejo. El problema de la conservación, debatido en diferentes asambleas,

de los usados por la comunidad para el debate de sus asuntos y, por más presión que el Ente ejerciera, la posibilidad de resolución se fue extendiendo con momentos de mayor tensión, de relativo olvido, y de nuevas arremetidas, hasta irse disolviendo⁴⁹.

En síntesis, lo descrito ilustra no sólo los fines que perseguía el EATT, sino también cómo la distribución de tareas que proponía casi *naturalmente* se basaba en una clasificación de los actores, roles y esferas de incumbencias de acuerdo a sus supuestos universos de conocimientos: la conservación y los contenidos históricos quedaban en manos de profesionales formados; la responsabilidad en el área de gestión, organización y administración de la empresa era asumida tácita (o mejor dicho *táctica-mente*) por el EATT, que contaba con personal adecuado; el área de lo cultural, lo religioso y lo espiritual era cedida completa y respetuosamente a la comunidad. En esta distribución de tareas/valores se reproducía una concepción sobre lo indígena cristalizada en el imaginario más recalcitrante del estado, con una cultura arraigada en la tradición, el folklore y el pasado, con fuerte influencia de las creencias y de la ritualidad, y lejos de la acción política, del conocimiento científico y del mundo capitalista; en otras palabras, aspectos propios de la modernidad y del *progreso*.

Un segundo frente de conflicto externo que mantuvo la CIQ no surgió en rigor del manejo del sitio, sino de su reclamo territorial más amplio, que incluyó la ocupación de terrenos cercanos. Quienes se consideraron damnificados (terratenientes y familias tradicionales de la zona, con títulos de propiedad de muchas hectáreas y vinculaciones políticas sostenidas en el tiempo) se ocuparon de estigmatizar la posición de la CIQ, basándose en dos cuestiones asociadas. Por un lado, se los acusó de falsear su condición indígena y de mentir con respecto a sus vínculos ancestrales en el territorio, argumentando que la completa extinción de los antiguos quilmes impedía que hubiera descendientes⁵⁰. Por el otro, que estas falacias constituían

y de gran preocupación para la CIQ, aparecía esbozado en el apartado II, *Temas a acordar*, en los ya citados *Papeles de Trabajo* elaborados en agosto de 2008.

⁴⁹ Recién en el año 2013, ante presiones de la CIQ, el cacique firmó la construcción del nuevo centro de interpretación. La obra fue iniciada, pero detenida por un amparo presentado por Cruz, que siguió intentando recuperar lo que considera *suyo*, argumentando el principio de propiedad intelectual sobre el diseño del hotel y del bar. A los pocos días de estos sucesos se desencadenó el profundo conflicto interno que se extiende hasta hoy.

⁵⁰ Para ahondar en las posiciones de los diferentes actores locales respecto a la recuperación del sitio arqueológico por parte de la CIQ y su correlato en la prensa local, ver Crespo y Rodríguez (2013). Por otro lado, ciertos actores anónimos autodenominados *fundadores* han adoptado una forma particular de expresar

una estrategia utilizada para perseguir beneficios económicos y justificar actos de usurpación a la propiedad privada. En esta línea argumental, el manejo del sitio arqueológico y el ingreso de dinero funcionaron como ejemplo acusatorio recurrente en un discurso que se fomentó a nivel local, impactando también en los pobladores que, aun considerándose descendientes de indígenas, no forman parte de la CIQ.

En este sentido, a diferencia de la aceptación que el EATT tuvo de la CIQ como los únicos actores con los cuales debía consensuar, el ámbito local presentaba una mayor complejidad, en tanto vecinos de diferentes posiciones socioeconómicas comenzaron a cuestionar que los miembros de la CIQ se adjudicaran el manejo del sitio, cuando veían su propia participación como igualmente válida, por lo cual se sumaron a la deslegitimación planteada por los propietarios locales. La asociación entre el *falso indio* y el *ladrón*, quedaba justificada por la contraria: si fuesen *verdaderos* indígenas, honrarían espiritualmente el sitio de sus antepasados, sin obtener dinero de allí.

De este modo, los pobladores locales volvían a poner en cuestión la incompatibilidad entre ambas dimensiones, del mismo modo que la *preocupación* de los comuneros y el *reparto de tareas* del EATT. Desde diferentes posiciones, los actores reproducían la misma construcción basada en la existencia paralela de dos universos intocables entre sí: el de la *verdadera* indigenidad, basada en lo espiritual y en el respeto a las costumbres y a los ancestros; y el del interés pecuniario y el dinero, soportable para el moderno sistema capitalista, pero vedado moralmente al mundo indígena. En otras palabras, coincidiendo con Guiñazú (2016), coexisten distintas construcciones esencialistas sobre lo indígena, desde la perspectiva de diversos actores (incluso en el interior de la misma comunidad) que, en este caso, tienen en común considerar al indígena fuera de la lógica de mercado⁵¹.

públicamente sus críticas a través del sitio web <www.pueblooriginario.com>, destinado a denunciar los diferentes movimientos políticos de resterritorialización indígena, especialmente en la región. Es en este mismo sitio donde los actores disidentes de la comunidad han expuesto públicamente el conflicto alrededor del sitio. Por último, la utilización de mecanismos judiciales iniciada contra miembros de la CIQ por parte de propietarios locales como la Comunidad Aráoz Hnos., o del mismo estado provincial, ha sido abordada en Tolosa, 2014.

⁵¹ Rodríguez (2013) ha señalado que, para el caso de la provincia de Santa Cruz, si bien ciertas concepciones esencialistas hegemónicas sobre la cultura que implican simplificaciones y estereotipaciones, han sido internalizadas en algunos momentos de los discursos indígenas o utilizadas en contextos performativos específicos, en otros casos se ha optado por concepciones más dinámicas que permiten redefiniciones reflexivas sobre las formas de construcción identitarias. Parte de este proceso puede observarse también en el caso de la CIQ, aunque a partir de la recuperación de Quilmes, el *modelo* de pureza cultural exigida por el entorno parece haberse endurecido de tal modo que sólo parece posible de conformar abandonando

En lo que respecta al interior de la comunidad, las acusaciones de *deshonestidad* utilizadas por los agentes externos comenzaron a hacer mella y aumentaron con las dudas sobre el destino del dinero de las entradas. Esto determinó la formación en 2012 de una Comisión Revisora de Cuentas (CRC), a pedido de distintos comuneros que exigían resolver el tema aclarando siempre que *no era por interés en la plata*, sino para clarificar quiénes habían actuado desinteresadamente y quienes habían usufructuado el dinero comunal y traicionado la confianza de los demás.

Luego de una serie de discusiones, la CRC definió la separación de un sector de los comuneros, que desconocieron tanto la estructura anterior como al cacique en ejercicio (varias veces reelecto) votando por uno nuevo, que era parte de la CRC y del *Consejo de Ancianos* de la CIQ⁵². El grupo se apropió del sitio y de su manejo en noviembre de 2013, autodenominándose *Administración Ruinas de Quilmes*. Una renovada expresión de la oposición entre lo administrativo y lo sagrado enfatizada por la CIQ anteriormente, aunque ahora ponderando lo primero.

Esta nueva organización, nacida en nombre de la honestidad, ha sustentado su existencia en acusaciones contra el cacique, comuneros y delegados de base que hasta allí habían administrado el sitio y otros proyectos que involucraron partidas de dinero. Curiosamente, esas denuncias se han expresado públicamente a través del sitio web <www.pueblooriginario.com>, que ataca sistemáticamente cualquier intento de organización y acciones de reterritorialización de las comunidades indígenas de la región, defendiendo abiertamente la propiedad privada de los terratenientes⁵³ y cuestionando la *verdadera* indigenidad de esos grupos y el supuesto interés que los moviliza. En este espacio virtual, el *nuevo* cacique ha publicado sus alegatos y ha planteado transformar la administración del sitio, con base en la transparencia como motor. Su estrategia de comunicación incluye documentos legales (cartas documento, denuncias), públicos (cartas abiertas, prensa) y administrativos (publicación de todo intento de reivindicación política y económica, aspectos que por momentos se confunden entre sí. En este sentido, consideramos que el factor material de este conflicto tuvo un impacto profundo en esta última etapa del proceso de construcción identitaria histórica de la comunidad, del cual sólo estamos viendo los primeros efectos.

⁵² La pertenencia de este *nuevo cacique* es confusa. Si bien se reconoce que fue parte de los primeros movimientos de organización de la CIQ hace décadas, sostiene que dejó de pertenecer hace varios años por no estar de acuerdo con su organización. Sin embargo, se autoadscribe al Consejo de Ancianos, lo que le supone una autoridad particular al interior de la comunidad.

⁵³ Más aún, ataca a cualquier organización que defienda los derechos indígenas, aun organismos del gobierno como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), suponiendo que actúan en contra de los propietarios.

datos contables que destacan faltantes e inconsistencias de la anterior gestión). No obstante, las cifras de su propia gestión no han sido expuestas públicamente del mismo modo. Por otro lado, la transparencia y eficiencia empresarial invocada contrasta con la modalidad violenta con que la *nueva administración* tomó el sitio y la casa de la comunidad, en situaciones sumamente complejas que incluyeron la intervención de fuerzas policiales, uso de armas y hasta el encarcelamiento del cacique *anterior* en una confusa situación⁵⁴. La gravedad de estos sucesos produjo una profunda fractura en la Comunidad, quedando divididos vecinos, amigos y hasta miembros de una misma familia⁵⁵.

La opacidad de las cifras

La sospecha que fue envolviendo progresivamente el manejo del sitio hasta la fractura de la comunidad se basa en el supuesto de un ingreso millonario, a través de las entradas al sitio arqueológico. Dicho ingreso nunca llegó a definirse, dando lugar a múltiples cálculos en el terreno de la fantasía y la potencialidad.

Ciertamente, estos *millones* son difíciles de calcular. El valor de las entradas siempre fue relativamente económico aun en la época de gestión privada, y su progresión en el tiempo registra una suma relativamente estable⁵⁶. Sosa (2007) había calculado que durante el usufructo de Cruz ingresaba un promedio de 900 personas diarias al sitio, es decir unas 324,000 al año, número que contrastaba con las 60,000 que acusaba el empresario. El cálculo de Sosa es cercano a la afluencia de turismo en temporada alta, pero es necesario aclarar que esa tasa no se mantiene todo el año.

⁵⁴ Al respecto de este episodio ver: “A los tiros, intentaron tomar posesión de las Ruinas de Quilmes”, *La Gaceta*, Tucumán, 11 de junio de 2015. Disponible: <<http://www.lagaceta.com.ar/nota/641150/policiales/a-tiros-intentaron-tomar-posesion-ruinas-quilmes.html>>; “El objetivo de la detención de Chaile es desorganizar la Comunidad India Quilmes”, *Indymedia*, 7 de julio de 2015. Disponible: <<http://argentina.indymedia.org/news/2015/07/878704.php>>; “Cacique preso por defender la Ciudad Sagrada de los Quilmes”, de nuestra autoría, publicada en *ANRed* el 12 de julio de 2015. Disponible: <<http://www.anred.org/spip.php?article10207>>.

⁵⁵ El alcance que tuvieron algunos de estos episodios hizo sospechar la intervención, en las sombras, de sectores poderosos, incluso del mismo Cruz, quien días antes de la toma del sitio había logrado una medida cautelar para detener la construcción del centro de interpretación iniciado poco tiempo atrás, por las presiones de algunos comuneros. La *nueva administración* congeló esas negociaciones, iniciadas inmediatamente antes del conflicto (Delegado de base, comunicación personal, 2014).

⁵⁶ Alrededor del año 2005/2006 un valor de \$2 que ascendió a \$3 al comienzo del manejo de la CIQ, a \$ 5 en el 2009, luego a \$10. En el 2014, ya con la *nueva administración* el ingreso era de \$20, y hoy rondaría los \$35. Traducido a dólares, se puede establecer una variación entre el primer valor, cercano a los 0,50 USD y el último, de unos 2,20 USD.

Los mismos guías de la Ciudad Sagrada, durante la gestión anterior, referían que el jornal que obtenían en temporada baja (que se repartía de un porcentaje del ingreso diario) a veces no llegaba a cubrir un salario mínimo.

Por otro lado, tampoco existen cifras oficiales de los ingresos por parte de la comunidad, ni en la gestión anterior ni en la actual. Durante los primeros meses del conflicto, el cacique reelecto en asamblea –y destituido por la facción que ejerce el poder actualmente– sostenía que el sitio reportaba a la CIQ unos 500,000 pesos anuales⁵⁷. Paralelamente, el *otro bando* sostenía que en temporada alta entraban 1,000 turistas por día (cálculo cercano al de Sosa). A razón de \$ 20 *per cápita* en ese momento, esto resulta en \$600,000 sólo durante julio⁵⁸. La diferencia entre las cuentas de ambos sectores enfrentados es notoria y no puede precisarse si esto surge de una disminución interesada por parte de unos o de una percepción aumentada por parte de los otros.

Las cifras que ofrece el EATT tampoco permiten contrastar cuál es el límite entre la realidad y la fantasía de los números, ya que también son parciales. Sus estadísticas publicadas surgen de un *Índice de Ocupación Hotelera* tomado en 17 localidades de la provincia. Esto permite ver las variaciones mensuales⁵⁹ similares entre el año 2010 y el 2015. Otra fuente de información es la *Encuesta de Satisfacción del Turista*⁶⁰ –realizada sobre muestras de entre 1086 y 1333 individuos– que permite determinar otras variables, entre ellas lugares visitados. En los informes publicados, el rango de visitas a Quilmes oscila según mes y año siendo el porcentaje más bajo de 16% (julio a septiembre de 2008), y el más alto de 43% (octubre y noviembre de 2010). Estimando como rango promedio un 30% aplicado a los 334,421 turistas recibidos en Tucumán en 2015, podríamos llegar a un número aproximado de unos 100,000 visitantes anuales a Quilmes durante ese año. No obstante, el problema de esta medición es que no contempla la gran cantidad de turistas que pernoctan en la

⁵⁷ *La Gaceta*, Tucumán, 9 de marzo de 2014. Disponible en: <<http://www.lagaceta.com.ar/nota/582159/politica/tension-tras-desalojo-ruinas-quilmes.html>>. Una cifra cercana a los 58,800 USD, de acuerdo a la cotización oficial del momento, de \$8.50 por dólar.

⁵⁸ Aproximadamente 70,500 USD, de acuerdo a la cotización oficial del momento. Debe aclararse que julio es el mes de mayor afluencia turística a la región del NOA, por vacaciones de invierno.

⁵⁹ En líneas generales, se registra una escasa variación entre los meses de noviembre y junio (30% aproximado de ocupación), un alza considerable en julio (60%) que se traslada en parte a agosto (cerca del 40%), y entre el 32 y el 36 % para abril y octubre.

⁶⁰ Los datos publicados van sólo desde el 2008 al 2010 y no hay referencia a años posteriores. Disponible en: <<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>>.

provincia de Salta y que recorren los valles Calchaquíes en excursiones; ni tampoco contempla alojamientos alternativos a los que el Ente toma como referencia.

Frente a la inexistencia de datos concretos, es difícil estimar si las sospechas denunciadas fueron reales o meras especulaciones. La *nueva administración* denunció haber encontrado una comunidad sin activos y con las cuentas en rojo, dependiente sólo del ingreso de entradas al sitio, de las cuales no se rendían cuentas desde hacía 12 años. El *nuevo cacique* publicó en sus cartas abiertas datos informados y discutidos en asamblea por la CRC, transgrediendo un principio de privacidad de la comunidad que siempre se había respetado. El motivo de dicha transgresión fue exponer públicamente al cacique, reelecto por muchos años, y a los comuneros de quienes se sospechaba el manejo fraudulento de fondos, haciendo ingresar la opinión pública a los debates internos de la comunidad⁶¹; los datos publicados son, no obstante, difíciles de comprender ya que presentan números parciales, mezclados con cifras pertenecientes a otros proyectos, préstamos, deudas, etcétera. Incluso lo que aparece consignado como surgido específicamente de la venta de las entradas es confuso, en tanto se mencionan números de los talonarios no correlativos, entre otros ejemplos.

Ahora bien, la situación de *mal manejo* denunciada puede atribuirse a distintas causas, que con el tiempo se fueron entrelazando. En primer lugar, las múltiples increpaciones y ataques sufridos históricamente por los miembros de la CIQ produjeron una enorme desconfianza y un blindaje hacia la intervención de actores externos, razón por la cual no se buscó asesoramiento (contable, por ejemplo), pese a que algunos miembros de la comunidad consideraron que esto hubiera solucionado problemas surgidos de una falta de experiencia en el manejo administrativo y financiero. En el intento de resolverlo puertas adentro, una administración repartida entre distintos actores de acuerdo a un modo *comunitario* pudo haber sumado confusión, posiblemente por la inexistencia de criterios comunes previos para la tarea, y la búsqueda de soluciones sobre la marcha. A esto se suma la ausencia de comprobantes fiscales de gastos –común en la zona, ya que la gente no se maneja con *tickets* de venta– y un grado de desprolijidad en la toma de libros contables, según las denuncias de la *nueva administración*. De este modo, la forma de manejo

⁶¹ Debe destacarse que el citado sitio web que canalizó las denuncias, no es conocido masivamente en la zona de la comunidad, lo que demuestra la intención de comunicación por fuera de los límites de ésta.

económico de la CIQ fue puesta en tensión con la exigencia de un control contable planteada por los críticos. Desde este punto de vista se hace posible comprender la existencia de inconsistencias, aun cuando nadie hubiera tomado dinero para sí⁶². Por otro lado, la concentración de actividades en algunas personas (y aquí hay que tener en cuenta las distancias; las pocas posibilidades de transporte; el trabajo de los comuneros en sus fincas, que reducen el número de personas para encargarse de esas tareas) supuso un panorama precario para definir posibles responsables.

Lo antedicho contrasta con un tipo de administración moderna y capitalista sobre el sitio, perseguida tanto por sectores privados como por el estado; de acuerdo a esos cánones, una administración comunal, sin experiencia previa y carente de asesoría era muy posible que fracasara. Recordemos que el estado provincial nunca consideró la participación de los comuneros más que como empleados asalariados. Las dificultades fueron sentidas también por los comuneros, que en distintas oportunidades se preguntaron si no era mejor que el gobierno se hiciera cargo del sitio. Si bien la CIQ obtendría un porcentaje menor de dinero, no cargaría con la responsabilidad de solucionar ciertos problemas del manejo pleno que resultaban muy complejos de resolver⁶³.

En síntesis, los problemas surgidos del manejo comunal del sitio fueron incluidos en un entretendido de objeciones y de sospechas que determinaron finalmente la fractura. De uno u otro modo, fuera por supuesta corruptela o por supuesta negligencia, quedaba *demonstrado* lo que desde distintas perspectivas ciertos actores interesados anticipaban: la *incapacidad* de los indígenas para encargarse eficientemente del manejo administrativo del sitio y de cantidades importantes de dinero. Más aún, si se piensa que este intento actuó como desencadenante de la desarticulación de una comunidad que había logrado constituirse en una fuerza política poderosa a nivel local con la recuperación del sitio, debe destacarse que los sectores estales que disputaban cuerpo a cuerpo con la CIQ el manejo del sitio, se sumieron en un distante y significativo silencio.

⁶² No podemos ni es nuestro deber opinar sobre si las acusaciones por la falta de dinero eran falsas o verdaderas. Simplemente nos limitamos a plantear el problema en líneas generales, con el fin de observar la incidencia del tema económico en lo que refiere al manejo indígena de la problemática patrimonial, y plantear desde una perspectiva antropológica cómo esto afecta a las relaciones al interior y exterior de los límites de la organización.

⁶³ Estas afirmaciones eran hechas por diferentes miembros de la comunidad. Inclusive el mismo cacique tenía inicialmente una posición personal a favor de la participación del estado en aquellas cuestiones que a la comunidad le resultaba complejo resolver (entrevista agosto 2008). No obstante, respetaba la decisión de la autonomía en el manejo, votada por la mayoría en asamblea.

En este punto, hay que señalar que el abrupto quiebre del empoderamiento político y económico que surgió de la recuperación y manejo del sitio por parte de la CIQ, plantea el problema de cuáles son los límites reales de la participación indígena en el supuesto marco de derechos ampliados de los nuevos estados latinoamericanos, que los reconocen como actores políticos específicos. Si se tiene en cuenta la inacción del estado frente al problema interno de la comunidad (en contraste con su insistencia inicial para el co-manejo) es posible preguntarse si esto podría constituir una estrategia por parte de aquel, a la espera de un debilitamiento de la comunidad y de retomar el control sobre el sitio. Al respecto, cabe recordar la advertencia de Hale sobre los límites del proyecto cultural del *multiculturalismo neoliberal*, que al mismo tiempo que abre espacios de participación genera “límites que abortan sus aspiraciones más transformadoras” (Hale, 2004: 5). El *indio permitido* por el estado no sólo provee una dicotomía entre una etnicidad buena y adaptada y otra conflictiva, sino que fija los límites de la participación y el empoderamiento político y económico de los indígenas. En otras palabras, se alienta la organización indígena en tanto “ésta no acumule poder suficiente para representar un desafío directo al poder estatal” (2004: 8) y se respetan sus derechos en tanto no “violen la integridad del régimen productivo” (2004: 7).

Reflexiones finales

Lo antedicho permite plantear algunas reflexiones en diferentes niveles. En primer lugar, desde el punto de vista del patrimonio, queda demostrada la necesidad de analizar las relaciones sociales, en tanto constituyen el marco real en que el patrimonio se inserta y modifica, coincidiendo con García Canclini (1999). En este sentido, la naturaleza inarmónica y desigual de dichas relaciones –producto de la exclusión de ciertos sectores en el proceso de formación patrimonial– confirma la conceptualización del patrimonio como un dinámico *espacio de lucha material y simbólica*, que implica disputas y apropiaciones diversas. Partiendo de allí, la potencialidad económica de algunos sitios patrimoniales, en el contexto del turismo capitalista global, redimensiona dichas disputas, de modo que el aspecto económico cuestiona incluso el supuesto de *simulación*, por el cual el respeto al prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales trascenderían las fracturas sociales derivadas de las divisiones de clase, étnicas o de grupos (García Canclini, 1999:17).

El caso del sitio de Quilmes se vuelve paradigmático, además, porque permite comprender cómo la dinámica histórica de construcción, selección y activación patrimonial (Ballart, 1997; Prats, 1998) puede constituir un proceso extremadamente largo y complejo, del cual lo expuesto aquí constituye sólo un breve muestreo. Hemos señalado cómo los sectores dominantes del gobierno, a través de procesos históricos diferentes, se apropiaron y determinaron la inclusión del espacio arqueológico como parte del recorrido turístico regional, sin tener en cuenta la decisión de los sectores indígenas en ese proceso. Lo mismo sucedió cuando la acción privada mercantilizó el sitio como objeto turístico, acumulando beneficios económicos a partir de un usufructo irresponsable del mismo, así como de los beneficios brindados por el estado y de la explotación de la fuerza de trabajo local. Por último, hemos destacado que, ante un cambio en la relación de fuerzas sucedida con la recuperación del sitio por parte de la comunidad, el estado reaccionó activamente, en forma contraria a la falta de control que había ejercido sobre la explotación privada previa. De este modo, pasamos a señalar que la estrategia del estado (cuya primera faceta fue directamente represiva) se matizó con la supuesta *integración* de la comunidad indígena, motivada por el cumplimiento de la legislación y por su propia proyección de acumulación material, más que por su función pública de promoción cultural.

Por otro lado, un análisis completo requiere reconocer que la re-activación producida por la comunidad reprodujo ciertos rasgos propios de una apropiación unilateral del patrimonio, lo que tuvo como consecuencia que otros sectores locales se vieran a su vez excluidos de la misma, generando conflicto. Sin embargo, los reclamos planteados por esos sectores demostraron estar motivados por la pérdida del manejo de los beneficios materiales, más que por la resignificación simbólica que determinara la comunidad indígena. En este punto, es posible preguntarse si los cuestionamientos de los actores locales hubiesen avanzado si la CIQ sólo se hubiera limitado a ocuparse de la construcción *identitaria*, cultural, y a reivindicar el aspecto religioso y ancestral del sitio, tal como lo orientaba el estado.

En todo caso, lo que sí es posible responder es que los vaticinios presentes en el debate inicial de los comuneros sobre si cobrar o no entrada, encontraron su profecía cumplida. Del mismo modo, las encubiertas *precauciones* del EATT sobre el manejo administrativo de los indígenas parecerían, de acuerdo a los resultados, haber estado *fundadas*. Pero debemos señalar que la falta de acompañamiento del estado hacia

la CIQ en cuanto al aspecto administrativo no parece ser inocente, sobre todo si consideramos que las capacitaciones que se proyectaban se orientaban sólo hacia puestos laborales específicos y no a la formación de administradores fortalecidos en la toma de decisiones profundas sobre el manejo del sitio, que alentaran la autonomía de la comunidad. En este sentido, el EATT –conociendo la inexperiencia de la comunidad en el tema– no apuntó a colaborar con la solidificación de una autogestión exitosa sino que, por el contrario, asumió *a priori* la *incapacidad* indígena en el tema, limitando el área de su influencia al trabajo cultural, al mantenimiento de sus tradiciones y festividades, y reservando para sí el manejo administrativo y comercial, neutralizando así el empoderamiento económico de la comunidad.

Frente a esto, el proyecto fallido de la CIQ debe ser reconsiderado a partir de otros interrogantes. En primer lugar, si la negativa a subsumirse al proyecto estatal y la búsqueda de una gestión autónoma no determinó que fuesen librados al azar, de modo que se aleccionaran en la experiencia. Esto invita a pensar en la estrechez de los espacios *permitidos* para el accionar indígena, por parte de las instituciones estatales –y también científicas–, y cuáles son las consecuencias cuando se traspasan esos límites. En particular, es posible problematizar a partir de este caso concreto cómo el supuesto de *reconocimiento* sobre los derechos indígenas no incluye el manejo de sus recursos de acuerdo a sus propias pautas. Y cómo esto responde a una justificación esencialista que separa las esferas de posibilidades, en correspondencia con un *modelo* de indígena surgido de una ideación prejuiciosa y limitada, conveniente para los intereses de las políticas neoliberales y que tiene efectos sumamente represivos sobre la agencia de las organizaciones.

Desde esta perspectiva, es posible redimensionar la fractura producida en la CIQ y preguntarse si ésta fue consecuencia de un mal manejo del dinero y de una organización administrativa deficiente, provenientes de la inexperiencia, o si en realidad responde a un *castigo* indirecto, como represalia por la apropiación de un patrimonio especialmente requerido por el capitalismo, por parte de un sector históricamente subalternizado. Esto permite a su vez observar cómo operan en forma conjunta y limitante los condicionantes étnicos y de clase para ciertos sectores de la sociedad; así como la manera en que las formas capitalistas de administración y obtención de renta se imponen como las únicas aceptadas, excluyendo como equívocos o ineficientes cualquier otro intento de manejo que no encuadre con

sus normas. En el caso revisado, la crítica sobre la comunidad de Quilmes se asentó sobre la identificación de esos *errores*, que incluían el intento de manejo comunitario, la circulación de administradores, formas propias de llevar las cuentas, etcétera. Sumado a esto, el *misterio* de una cifra volante, inestable y desconocida fue funcional a las dudas y expectativas negativas de actores interesados en el sitio y constituyó la base de las acusaciones contra los administradores, a quienes se exigió especialmente rendir cuentas que nunca se habían pedido en otros momentos de la administración del sitio y que no se piden actualmente.

Para el estado, quedó expuesto que el manejo del dinero y la gestión comercial no eran de competencia indígena; y que, si éstos hubieran limitado su participación al terreno de lo *cultural identitario*, aceptando la intervención del EATT en las otras cuestiones, las cosas hubieran marchado más ordenadamente. Para la propia comunidad, se confirmó la hipótesis de que el manejo de dinero no puede sino alimentar el interés mezquino, debilitando y corrompiendo las metas más puras de la lucha comunitaria. Para los críticos externos, el asunto se redujo a determinar manos inescrupulosas y a utilizar esas sospechas para quebrar la unidad comunitaria y eventualmente asumir su conducción. En todos los casos, parece haber sido más sencillo explicar las dificultades a partir de los argumentos de la deshonestidad y el interés, que por la falta de experiencia y de apoyo real del gobierno en cuestiones de base.

Los diferentes puntos de vista tienen en común el reforzamiento de la idea de *imposibilidad* de que lo económico y lo cultural puedan coexistir de manera armónica en manos de una comunidad indígena, menos aun cuando se suma al empoderamiento político de la misma. En concordancia con Hale, entendemos que esta separación se corresponde con el diseño de las políticas neoliberales supuestamente *multiculturales* seguidas por los estados, compartidas por sus distintos niveles de ejercicio de poder y por los distintos sectores ciudadanos, que delimitan conjuntamente los campos de acción *permitidos* para los indígenas.

En el caso de Quilmes, el dinero, la *plata dulce*, la *gallina de los huevos de oro* (el sitio arqueológico-turístico) terminaron siendo el factor de discordia que desarticuló la fuerza política alcanzada por la comunidad. Los resultados son actualmente desalentadores. Quedará por ver, en un futuro cercano, cuál sea el beneficiario último de dicha desarticulación.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia: Pre-Textos.

(2007) [1942], *Estado de excepción. Homo sacer*, II, I, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, editora.

Ballart, Josep (1997), *El patrimonio histórico y arqueológico. Valor y uso*, Barcelona: Ariel.

Becerra, Florencia, Carolina Crespo, Victoria Pierini, Violeta Ramírez, Lorena Rodríguez, Bettina Sidy y Sandra Tolosa (2013), “Dinámicas de poder y saber en la reconstrucción de la ‘Ciudad Sagrada de Quilmes’ (Tucumán 1977-1981)”, en *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, 67-77.

Bonfil Batalla Guillermo (1991), *Pensar nuestra cultura*, Ciudad de México: Alianza.

Calveiro, Pilar (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue.

Chambeaud, Ana María (2007), “Políticas patrimoniales: los Menhires de Tafi”, en *Cuadernos*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, núm. 32, 73-89.

Crespo, Carolina y Lorena Rodríguez (2013), “‘Como herederos legítimos de nuestros antepasados’. El proceso de pedido de restitución de la Ciudad Sagrada de Quilmes desde la mirada de la prensa local”, en Crespo, Carolina (compiladora) *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*, Buenos Aires: Antropofagia, 157- 187.

Florescano, Enrique (compilador) (1993), *El patrimonio cultural de México*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

- García Canclini, Néstor (1999), “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en Encarnación Aguilar Criado (editora) *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Andalucía: Consejería de Cultura, 16-33.
- González, Alberto Rex (2005), “Los políticos solamente defienden sus votos”, en *La Nación*, 30 de abril de 2005. <<http://www.lanacion.com.ar/700435-rex-gonzalez-los-politicos-solamente-defienden-sus-votos>> (14 de junio de 2016).
- Guiñazú, Samanta (2016), *Política estatal indigenista, agencia indígena y prácticas de reconocimiento estatal. La implementación de la Ley 26.160 en Río Negro*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras: Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Hale, Charles (2004), “El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del ‘indio permitido’”, Ponencia para la conferencia *Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado*, Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Guatemala, 27-29 de octubre.
- Isla, Alejandro (2002), *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*, Buenos Aires: De las Ciencias.
- Instituto Nacional Geográfico República Argentina*. <<http://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasFisicos>> (14 de junio de 2014).
- Mastrángelo, Andrea (2001), “Arqueología, tradición e identidad. La acción cultural sobre los menhires de la cultura Tafi - Tafi del Valle – Tucumán - Argentina”, en *Mundo de Antes*, núm. 2, Instituto de Arqueología y Museo, Universidad Nacional de Tucumán (UNT), 119-135.
- Pelissero, Norberto y Horacio Difrieri (1981), *Quilmes. Arqueología y Etnohistoria de una ciudad prehispánica*, Tucumán, Gobierno de la Provincia-Universidad de Buenos Aires (UBA).

- Prats, Llorenc (1998), “El concepto de patrimonio cultural”, en *Política y Sociedad*, núm. 27, 63-76.
- Pucci, Roberto (2007), *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*, Buenos Aires: Pago Chico.
- Rodríguez, Mariela Eva (2013), “Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: Tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas”, en Crespo, Carolina (compiladora) *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*, Buenos Aires: Antropofagia, 67- 100.
- Slavutsky, Ariel (2013), “Símbolos en acción. Identidad y patrimonio cultural. El caso del departamento de Tafi Del Valle (Tucumán)”, en *Cuadernos*, núm. 43, San Salvador de Jujuy: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHYCS)-Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), 67-80.
- Smith, Laurajane (2006), *Uses of Heritage*, Abingdon, United Kingdom: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Sosa, Jorge (2007), “Ruinas” de Quilmes. *Historia de un despropósito*. <<http://media.argentina.indymedia.org/uploads/2008/01/kilmes.pdf>> (12 de julio de 2016).
- Sosa, Jorge y Diana Lenton (2009), “Oralidad, territorialidad y etnogénesis de un pueblo originario: la Cédula Real de Amaycha”, en Manasse Bárbara y Patricia Arenas (compiladoras) *Arqueología, tierras y territorios: conflictos e intereses*, Tucumán: Lucrecia, 53-74.
- Tolosa, Sandra (2014), “El diálogo incesante. Comunidad india de Quilmes, construcción política y poder del estado”, en *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 55-81.

Sandra Tolosa. Doctoranda en antropología social por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del proyecto Ubacyt “Memorias colectivas y narrativas de la violencia, de la diáspora y el despojo indígena. Hacia nuevas formas de comunalización, 1870-2011”. Líneas de investigación: expoliación del *patrimonio arqueológico* realizado por instituciones estatales a pueblos indígenas y sus implicaciones. Publicaciones recientes: “Cuerpos silenciados. El ingreso de restos humanos al Museo Etnográfico entre 1904 y 1916, durante las campañas militares al Gran Chaco argentino” en *Corpus, Archivos Virtuales de la Alteridad Americana* (2016); “Ciencia, mercado y desigualdad. Apuntes sobre el intercambio de material arqueológico calchaquí alrededor del cambio de siglo XIX-XX” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2014); “El diálogo incesante. Comunidad india de Quilmes, construcción política y poder del estado” en *Revista Colombiana de Antropología*, (2014).

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2016.

Fecha de aceptación: 6 de enero de 2017.